

INFORME PERICIAL DRNT-LDGF-0000007-2021.

Laboratorio de Documentología Barranquilla
<documentologiabarranquilla@medicinalegal.gov.co>

Jue 8/07/2021 10:09 AM

Para: Despacho 02 Sala Civil Familia - Atlantico - Barranquilla <scf02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (6 MB)

scan0035.pdf;

Doctora. adjunto informe antes citado para los fines pertinentes.

Attem: CARLOS JULIO ANGULO.

EXPERTO TECNICO.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
LABORATORIO DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA FORENSE
INFORME PERICIAL DE DOCUMENTOLOGÍA FORENSE

Informe Pericial No. DRNT-LDGF-0000007-2021

Página 1 de 10

Barranquilla, 2021/07/07

AUTORIDAD DESTINATARIA:

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO
Secretario

JUZGADO QUINCE (15) CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla, Atlántico

Referencia (s) de la solicitud: 128

NUNC N°/Proceso: 08001310301520160058802

Nombre Relacionado en la Solicitud:

CESAR MARTINEZ DE LUQUE - Demandado

CLINICA PORTO AZUL S.A. DESCONOCIDO - Demandante

Número de Radicación: 202108001000234

Fecha de Recibido en INMLCF: 2021-05-03

Fecha de Recibido en el Laboratorio: 2021-05-03

Período de Análisis: 2021-06-09 - 2021-06-15

DESCRIPCIÓN DE LOS EMP RECIBIDOS PARA ESTUDIO:

ID EMP 1: UN(1) PAGARÉ No XXX POR VALOR DE: \$165.190.440 (CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L) VENCIMIENTO: CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE CUOTAS: SEIS VALOR CUOTA: \$27.531.740 (VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/L) A NOMBRE DE CESAR EMILIO MARTINEZ DELUQUE Y JESSICA MARTINEZ DURAN

"Servicio Forense Efectivo"

Carrera 23 53 D 56..documentologiabarranquilla@medicinalegal.gov.co

(575) 3850417 ext. 2528,(575) 3850417

Barranquilla - Atlántico - Colombia-www.medicinalegal.gov.co

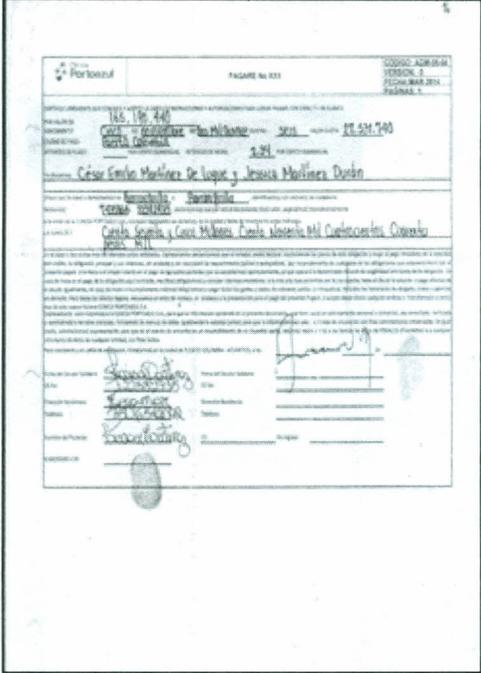


Ilustración no. 1. Clínica PORTOAZUL Pagare Sin Número, Fecha de vencimiento: 5 de noviembre de 2015.

Ilustración no. 1. Anverso. Clínica PORTOAZUL Pagare Sin Número. Formato: CODIGO: ADM-05-04. VERSION: 0. FECHA: MAR 2014. PAGINAS: 1. Por valor de: \$ 165,190.440. Vencimiento: 5 de noviembre de 2015. YO (Nosotros), CESAR EMILIO MARTINEZ DE LUQUE Y JESSICA MARTINEZ DURAN. Domicilios. Barranquilla. Cedula 7.435.864 y 22.582.935. se observa el renglón donde se especifica la fecha de creación del documento sin diligenciar. Se diligencio los datos del deudor solidario. La casilla del otro deudor sin diligenciar. Realizada una firma en la parte inferior derecha. La impresión de dos huellas en cada extremo. Documento en buen estado. Folio no: 16.

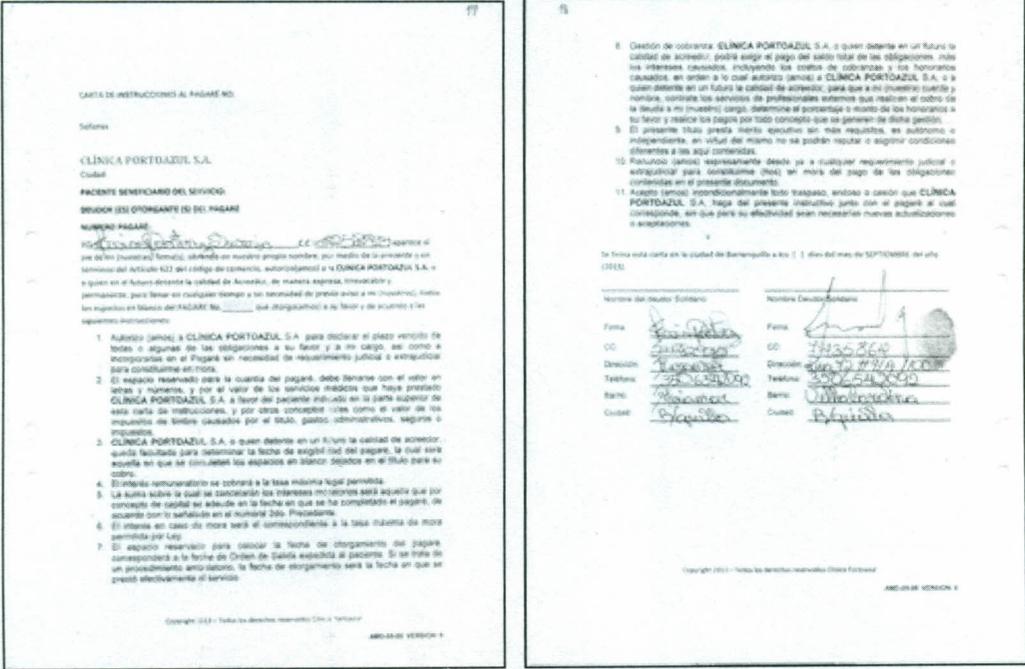


Ilustración no. 2. CARTA DE INSTRUCCIONES AL PAGARE NO. S/N. Folio no: 17.

[Firma manuscrita]

Ilustración no: 2. Anverso. CARTA DE INSTRUCCIONES AL PAGARE NO. Señores CLINICA PORTOAZUL S.A. YO. JESSICA MARTINEZ DURAN. C. c. 22.582.935. SE OBSERVAN LOS NUMERALES DE LAS INSTRUCCIONES. DEL NO. 1 AL 7. (AMD-05-05. VERSION: 0.) Buen estado. Folio no: 17.
Dorso. Siguen Numerales del 8 al 11. Se firma esta carta en la ciudad de barranquilla, no existe día, mes de septiembre, del año 2015. El renglón de registro nombres de los deudores, sin diligenciar. Las casillas del registro de los datos completamente diligenciados. También se observan las improntas de las huellas.
Documento buen estado. Folio no: 18.

Muestras manuscriturales recolectadas al Sr. CESAR EMILIO MARTINEZ DE LUQUE, año-2021, en (9) folios.

Muestras manuscriturales aportadas en documentos extra procesos del Sr. CESAR EMILIO MARTINEZ DE LUQUE, año-2016, 2018, 2019. en (4) folios.

Pagare a la orden número. 2527203. Fecha: 11/septiembre/2018. Folio no. 5.
INSTRUCCIONES DILIGENCIAMIENTO PAGARE (2527203). Fecha: 6/enero/2016. Folio no. 6.
PRENDA ABIERTA SIN TENENCIA SOBRE VEHICULO. Fecha: 5/enero/2016. Folio no. 9.
Poder. Ante JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Fecha: 24/abril/2019. Folio no. 27.

DUBITADO:

Firmas que como del Sr. CESAR EMILIO MARTINEZ DE LUQUE, obran en el anverso del Pagare Sin Número. Clínica PORTOAZUL S.A. Y Dorso de la CARTA DE INSTRUCCIONES AL PAGARE NO.

INDUBITADO:

Firmas patrones de referencias recolectadas al Sr. CESAR EMILIO MARTINEZ DE LUQUE.

Firmas patrones de referencias extra procesos aportadas Sr. CESAR EMILIO MARTINEZ DE LUQUE.

MOTIVO DE LA PERITACIÓN:

Se transcribe la parte pertinente del oficio no: 128. Barranquilla, 3 de mayo del 2021, petitorio de la referencia que a la letra dice: "...Decretar de oficio, que por parte del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se elabore informe grafológico respecto del pagaré no. XXX objeto de este proceso ejecutivo, así como de la carta de instrucciones; que obran como anexos de la demanda; con el fin de establecer si alguna de las firmas que allí figura, corresponde a la del señor Cesar Emilio Martínez de Luque..."

MÉTODOS EMPLEADOS:

- DG-M-PET-23

Fundamento del método:

Estudio de manuscritos y firmas DG-M-PET-23 V04.

Análisis grafonómico aplicando las leyes y principios de la escritura, teniendo como referencia el desarrollo del método científico orientado al examen de documentos cuestionados en la parte de manuscritos y firmas, sustentado en la observación sistemática y pormenorizada de las particularidades del gesto gráfico; la descripción y señalamiento de los aspectos relevantes y distintivos; la comparación de estos elementos con relación a las muestras de referencia y finalmente la emisión del juicio a que haya lugar, fundamentado en los hallazgos encontrados.

Las técnicas empleadas son macroscopía y microscopia, utilizando en esta última, diferentes aumentos con iluminación diascópica (opcional) y/o episcópica (opcional), de intensidad y grado de incidencia variable.

Los métodos utilizados son los de uso común por la comunidad científica forense.

INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

- Video comparador espectral, FOSTER+FREEMAN

"El(los) instrumento(s) relacionado(s) anteriormente se encuentra(n) dentro de un programa de mantenimiento con fecha vigente durante la realización del(los) análisis"

HALLAZGOS:

ID EMP: 1.

Estudio de firmas

Concordancias/discrepancias dubitado e indubitado: Los hallazgos se encuentran anexos con cada una de las evidencias demostrativas expuestas.

ANALISIS DE FIRMAS INDUBITADAS:

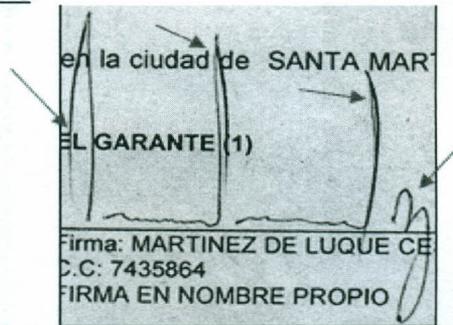


Ilustración no: 3. Firma patrón de referencia extra procesos aportada. Año-2016.



Ilustración no: 4. Firmas patrones de referencias extra procesos aportada. Año-2016.

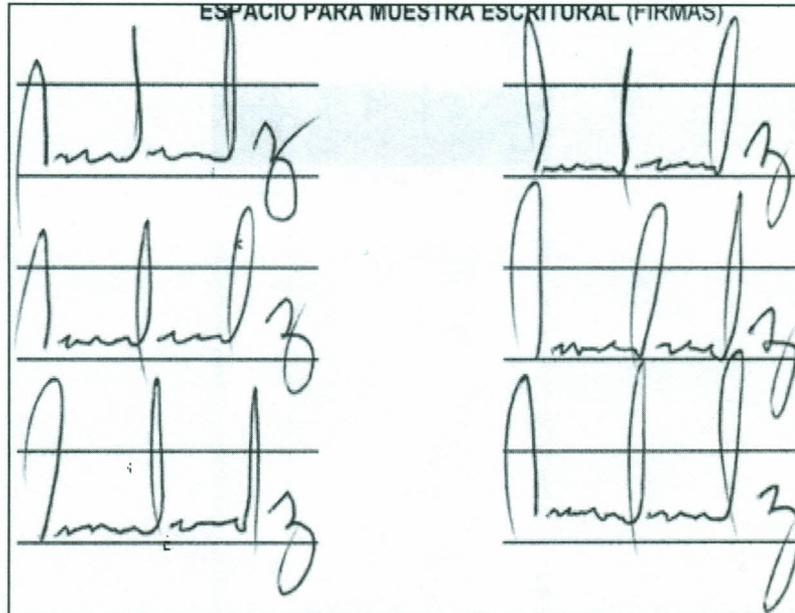


Ilustración no: 5. Firmas patrones de referencias recolectadas al Sr. CESAR EMILIO MARTINEZ DE LUQUE, año-2021.

Ilustración no: 3-4-5. Analizadas las firmas patrones de referencias, se observa que son similares todos los aspectos grafonómicos, de igual manera todas las características estructurales y dinámicas que constituyen la unidad del gesto gráfico, así como las constantes y variantes que exhiben las mismas; se logró establecer lo siguiente.

Las firmas expuestas presentan las mismas características grafonómicas, su tipología: firmas realizadas con el tipo de escritura ilegible, desligadas, sencillas, extensas hacia el plano progresivo, versión axial vertical, realizada en cuatro bloques, desplazamiento lineal horizontal tomando como referencia la tangente base de la caja del renglón, el amanuense realiza las firmas en cuatro impulsos gráficos, no poseen trazos accesorios y/o rúbricas.

Los movimientos aplicados sean principales y sus derivados nos indican que las firmas fueron realizadas en cuatro impulsos gráficos o sea que el amanuense levanta el elemento escritor de la base o soporte tantas veces como sea necesario. De igual manera la dirección, orientación del trazo y sus recorridos. Todas presentan el aspecto espontaneidad, poseen solvencia caligráfica.

Las igualdades son ostensibles; los movimientos aplicados delatan detalles de orientación y dirección, así como el emplazamiento o posición relativa iguales. Al verificar los siguientes aspectos como son:

Cohesiones, características formales de dirección, calibres de los ajustamientos y trazos de remate, inclinación, torsiones de hampas y jambas, paradas o signos de detención y reinicio del trazado, retoques, características formales de los signos amorfos, deformación de los trazos finales, son completamente convergentes.

Existen cambios producidos por aquellas influencias externas e internas que modifican el grafismo, por lo tanto, hacemos referencia al aspecto variabilidad que se observa en cada una de las firmas, todas las escrituras deben presentar una evolución, lo que significa que no debiera quedarse estable, dentro del proceso de variación de la escritura se analiza que el tipo de escritura de dicho amanuense es constante en sus rasgos intrínsecos, su estructura se mantiene.

La escritura manual es una Kinesis Estabilizada, el registro gráfico es un complejo motriz o sucesión de movimientos que integran lo que han dado en denominarse movimiento gráfico personal.

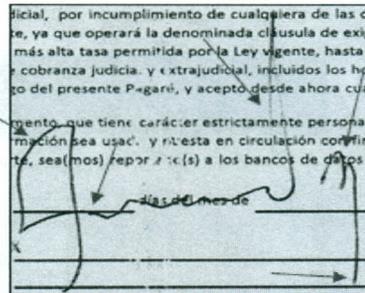
ANALISIS FIRMAS DUBITADAS:

Ilustración no: 6. Firma que como del Sr. CESAR EMILIO MARTINEZ DE LUQUE, obra en el anverso del Pagare Sin Número. Clínica PORTOAZUL S.A. Folio no: 16.

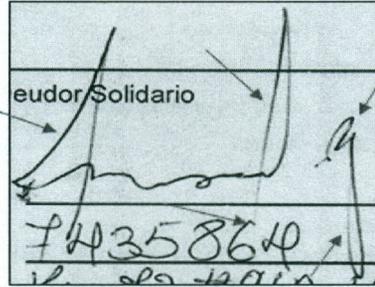


Ilustración no: 7. Firma que como del Sr. CESAR EMILIO MARTINEZ DE LUQUE, obra en el Dorsó de la CARTA DE INSTRUCCIONES s/n. Folio no: 18.

Ilustración no: 6-7. Analizadas las firmas dubitadas se observaron aquellas características estructurales y dinamográficas que constituyen la unidad del gesto gráfico, así como las constantes y variantes que exhibe la misma.

Las firmas cuestionadas presentan las siguientes características grafonómicas, su tipología: signatura realizada con el tipo de escritura ilegibles, ligadas, sencillas, comprimidas, versión axial mixta, realizada en dos bloques, desplazamiento lineal horizontal ascendente tomando como referencia la tangente base de la caja del renglón, el amanuense realiza la firma en dos impulsos gráficos, no poseen trazos accesorios y/o rúbricas.

El grama presenta en su recorrido cierta lentitud y también algo de inseguridad en los desplazamientos, productos de aquellos factores objetivos y subjetivos que la afectan, por lo anterior no se presentan los contrastes en el trazo, existen algunos cambios súbitos en el calibre de los gramas, brisados y señales de detención y retoma del movimiento, cambios de dirección del trazado, gramas bamboleantes, de presión y velocidad uniformes, con las características típicas del desplazamiento espontáneo del amanuense.

Observando el trazo de una manera general se notan aquellas características que posee son de un tipo de escritura lenta, falta movimiento en su recorrido, es muy estática y con poco dinamismo, con numerosas detenciones, es como si existiera un fuerte control de los movimientos.

El análisis grafonómico de las firmas, contiene un aspecto muy importante como son los movimientos esenciales o Kinetismo básico. La escritura manual es una Kinesis Estabilizada, el registro gráfico es un complejo motriz o sucesión de movimientos que integran lo que han dado en denominarse movimiento gráfico personal.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE FIRMAS:

Ilustración no. 8. Firmas patrones coetáneas.

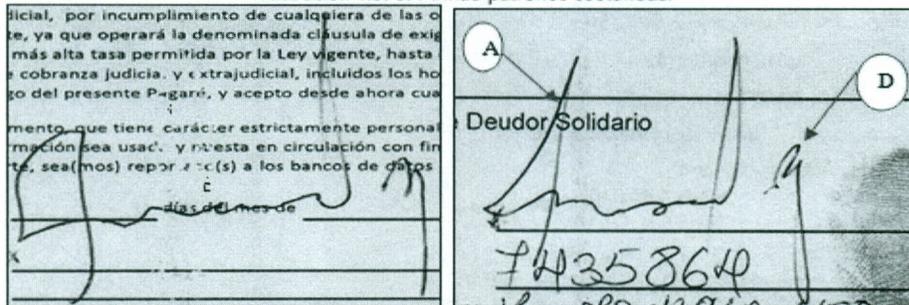


Ilustración no. 9. Firmas cuestionadas.

Ilustración 8-9. Realizado el análisis comparativo entre las firmas indubitadas frente a las firmas cuestionadas, se observan todos los aspectos grafonómicos completamente divergentes, o sea no existe similitud en todos los elementos del grafismo más ligados a la Psique, como son los reflejos de los movimientos básicos y derivados. Su estructura es completamente diferente.

Acotación no: A. Firmas patrones de referencias, Signo inicial magistral similar al número uno de gran proporción, realizado de manera independiente, no se encuentra unido o enlazado con otro signo, realizado con trazos semirectos. Firma cuestionadas, signo inicial magistral unido al trazo que le sigue, los movimientos aplicados son completamente diferentes, por lo tanto su estructura y forma son desiguales, por todo lo anterior son completamente diferentes en su aspecto grafocinético y su grafonómicos.

Acotación no: B. Firmas indubitadas, compuesto por un trazo bamboleante, con dirección progresiva, cuando llega al extremo derecho cambia de dirección y es ascendente hasta llegar a su punto máximo, cambia de dirección y su descenso puede ser por el extremo derecho o el extremo izquierdo, es decir el escribiente manobra ambas partes, realiza dicho trazo de forma independiente. Firmas cuestionadas, ese mismo trazo no es independiente se observa unido al signo inicial magistral, el trazo curvo bamboleante es de mayor proporción y es demasiado lento, no hay espontaneidad, son descendente por el extremo izquierdo.

Acotación no: C. Firmas indubitadas, se observa un signo amorfo de iguales condiciones que el anterior, es decir sus movimientos son iguales y el amanuense lo realiza de forma independiente. Firmas cuestionadas, carecen de dicho signo o trazo, el escribiente no lo realiza.

Acotación no: D. Firmas indubitadas, el signo al final de la firma es similar a la letra "Z", inicia con un trazo curvo en forma del número tres caído hacia el plano izquierdo, su trazo al final forma un ojal de gran proporción, son espontáneos. Firmas cuestionadas, el signo de la primera firma carece del trazo en forma de ojal, y el signo de la segunda firma en su parte superior el trazo no posee los mismos movimientos, siendo ubicado más hacia el plano derecho, su verticalidad, es el producto del trazo recto que lo forma en su parte inferior.

Se presentan muchas divergencias en los desplazamientos espaciales, en su forma o registró gráfico, también en los movimientos enmarcados en el espacio y en el tiempo. Poseen desigualdad en las cuatro dimensiones básicas como son: la cinética, la estructura, el espacio y la cronología.

Por ultimo; su diagnóstico no presenta grandes dificultades, las discrepancias son ostensibles; los movimientos aplicados delatan detalles de orientación y dirección, así como el emplazamiento o posición relativa totalmente diferente. Al verificar los siguientes aspectos como son: características formales de dirección

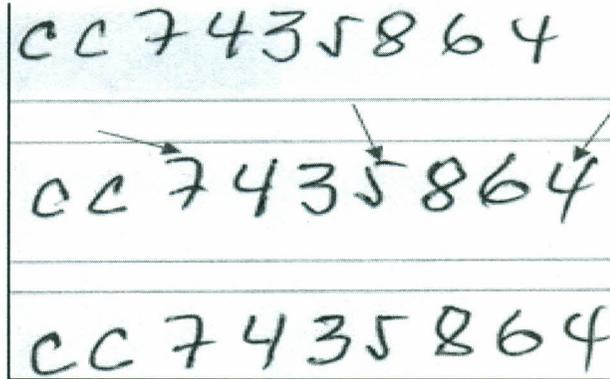
ANÁLISIS COMPARATIVO DE NÚMEROS:

Ilustración no: 10. Números patrones de referencias.

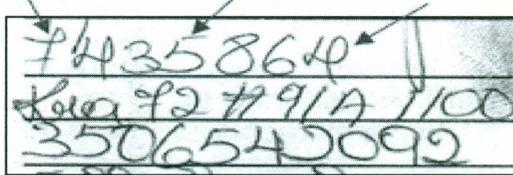


Ilustración no: 11. Números cuestionados.

Ilustración no: 10-11. Realizado el análisis comparativo de los números patrones de referencias contra los números cuestionados, se logró establecer que su estructura y forma son completamente desiguales; el aspecto grafocinético, aplicado es completamente diferente todos los movimientos contienen desigual orientación, dirección, proyección, entre otros aspectos. Por lo anterior y sin llegar a profundizar más en dicho análisis se puede observar que son totalmente diferentes los amanuenses que realizaron dichos números.

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Para realizar la confrontación técnica de rigor, primero se verifica la formación general y el recorrido de los trazos que configuran las firmas auténticas. Con base en esos movimientos que el amanuense ha elaborado en las muestras caligráficas, se observan los rasgos o signos más sobresalientes, repetitivos y constantes durante su producción, para relacionarlos luego con los trazados o signos homólogos que se investigan, lo que permitirá establecer la posible identidad gráfica entre los mismos.

Los resultados en el presente Informe Pericial se basan en la aplicación de los siguientes métodos y técnicas:

1. Análisis grafonómico aplicando las leyes y principios de la escritura, teniendo como referencia el desarrollo del método científico orientado al examen de documentos cuestionados en la parte de manuscritos y firmas y sustentado en la observación sistemática y pormenorizada de las particularidades del gesto gráfico; la descripción y señalamiento de los aspectos relevantes y distintivos; la comparación de estos elementos con relación a las muestras de referencia y finalmente la emisión del juicio a que haya lugar, fundamentado en los hallazgos encontrados.
2. Las técnicas empleadas teniendo en cuenta la microscopía y microscopia, utilizando en esta última diferentes aumentos con iluminación diascópica y episcópica, de intensidad y grado de incidencia variable.
3. Los procedimientos de análisis y técnicas empleados corresponden a la metodología recomendada por las normas ASTM (The American Society for Testing and Materials) en algunos de sus apartados y lo contemplado en los procedimientos estandarizados de trabajo (PETS) del Instituto Nacional de Medicina

Legal y Ciencias Forenses en los cuales se encuentran consignados, los parámetros establecidos para la realización de esta clase de análisis.

Los análisis técnicos se basan en aspectos que individualizan el gesto caligráfico, en los cuales se describen elementos estructurales de la escritura, respecto a morfología de letras y trazos, desenvolvimiento escritural, peculiaridades gráficas y aspectos grafonómicos.

Con base en tales aspectos se realizó la confrontación técnica de características de ejecución que predominan en cada uno de los trazos homólogos que comprenden las grafías indubitadas/dubitadas del Señor. CESAR EMILIO MARTINEZ DE LUQUE y se encontró que ellas denotan características totalmente divergentes en su ejecución general, lo cual indica que no existe uniprocedencia gráfica entre las mismas.

CONCLUSIONES:

De acuerdo con los análisis practicados, al material dubitado aportado, los patrones de referencias tenidos para el presente estudio y los razonamientos de orden técnico antes expuesto se determina que **NO EXISTE IDENTIDAD GRAFICA** entre las firmas que como del Sr. CESAR EMILIO MARTINEZ DE LUQUE, obran en el anverso del Pagare No. XXX (FOLIO 16) y Dorso de la CARTA DE INSTRUCCIONES AL PAGARE NO. (FOLIO 18) Frente a las muestras patrones de referencias.

Dadas las características encontradas en las firmas dubitadas que dan lugar a decir que estas son el producto de una imitación, de la cual no se puede determinar un autor.

OBSERVACIONES:

Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con los EMP analizados.

Se sugiere respetuosamente a la autoridad, embalar en bolsas de papel y de plástico todos los documentos que sean remitidos a este Laboratorio, sobre todo los dubitados, con el fin de que los mismos no sean manipulados en forma constante y se mantenga en su aspecto original al momento de efectuar los análisis de rigor. En lo posible no deben efectuar dobleces innecesarias ni perforaciones con ganchos de cosedora, ni colocar cinta adhesiva sobre los documentos dubitados, ya que ello puede ocasionar interferencias entre los escritos que motivan el análisis.

Esta sugerencia es general para todos los casos de Documentología y Grafología Forense, con el fin de proteger los documentos dubitados e indubitados y el incumplimiento a dicho embalaje, no interviene en los resultados obtenidos de los análisis técnicos comparativos solicitados.

NOTA: Se le informa a la autoridad competente que el equipo utilizado para realizar dicho estudio es el VIDEO COMPARADOR ESPECTRAL. MARCA: FOSTER AND FREEMAN. MODELO: VSC-6000HS. SERIE: 60490. lo anterior ya que no se encuentra registrado con todos los datos internos.

REMANENTES, CONTRAMUESTRAS O MATERIAL DE APOYO:

Las imágenes tomadas a documentos y elementos de análisis para la ilustración del presente Informe Pericial quedan en Archivo Digitalizado para referencia del caso y se encuentran en custodia por parte del Laboratorio de Documentología y Grafología Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Barranquilla.

CERTIFICACIÓN DE CADENA DE CUSTODIA:

La(s) muestra(s) analizada(s) ha(n) permanecido bajo cadena de custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde su recepción y/o recolección.

ANEXOS:

1). Anverso. Clínica PORTOAZUL Pagare Sin Número. Formato: CODIGO: ADM-05-04. VERSION: 0. FECHA: MAR 2014. PAGINAS: 1. Por valor de: \$ 165,190.440. Vencimiento: 5 de noviembre de 2015.

Folio no: 16.

2). CARTA DE INSTRUCCIONES AL PAGARE NO. Señores CLINICA PORTOAZUL S.A. YO. JESSICA MARTINEZ DURAN. C. c. 22.582.935. Folio no: 17-18.

3). Muestras manuscriturales recolectadas al Sr. CESAR EMILIO MARTINEZ DE LUQUE, año-2021, en (9) folios.

4). Muestras manuscriturales aportadas en documentos extra procesos del Sr. CESAR EMILIO MARTINEZ DE LUQUE, año-2016, 2018, 2019. En (4) folios.

Atentamente,


CARLOS JOSE JULIO ANGULO
Técnico Forense

"Para tramitar cualquier petición, aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite al Instituto, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del dictamen o del informe pericial en el Instituto (extremo superior derecho del primer folio del dictamen o del informe pericial)".

-----FIN DEL INFORME-----



Folio no: 16.

2). CARTA DE INSTRUCCIONES AL PAGARE NO. Señores CLINICA PORTOAZUL S.A. YO. JESSICA MARTINEZ DURAN. C. c. 22.582.935. Folio no: 17-18.

3). Muestras manuscriturales recolectadas al Sr. CESAR EMILIO MARTINEZ DE LUQUE, año-2021, en (9) folios.

4). Muestras manuscriturales aportadas en documentos extra procesos del Sr. CESAR EMILIO MARTINEZ DE LUQUE, año-2016, 2018, 2019. En (4) folios.

Atentamente,


CARLOS JOSE JULIO ANGULO
Técnico Forense

"Para tramitar cualquier petición, aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite al Instituto, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del dictamen o del informe pericial en el Instituto (extremo superior derecho del primer folio del dictamen o del informe pericial)".

-----FIN DEL INFORME-----

